

UNIVERSIDAD SAN PEDRO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y
ADMINISTRATIVAS
PROGRAMA DE ESTUDIOS DE CONTABILIDAD



Sistema de detracción del IGV y su efecto en la liquidez de la empresa
Inversiones López, Trujillo, 2020

Tesis para obtener el título profesional de Contador Público

Autor:

López Valverde, Jhon franco

Código ORCID 0000-0003-2468-4286

Asesor:

Dr. Ulloa Siccha, Javier Leopoldo

Código ORCID 0000-0003-2468-4286

Chimbote- Perú

2021

Índice General

Índice de general.....	i
Indice de tablas.....	ii
Indice de figuras.....	iii
Palabras clave.....	iv
Constancia de Originalidad	v
Título.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
1. Introducción.....	1
2. Metodología.....	20
3. Resultados.....	21
4. Análisis y discusión	41
5. Conclusiones.....	45
6. Recomendaciones	46
Agradecimiento	47
Referencias bibliográficas	48
Anexos	52

Indice de tablas

Tabla 1	21
Tabla 2	22
Tabla 3	23
Tabla 4	24
Tabla 5	25
Tabla 6	26
Tabla 7	27
Tabla 8	28
Tabla 9	29
Tabla 10	30
Tabla 11	31
Tabla 12	32
Tabla 13	33
Tabla 14	34
Tabla 15	35
Tabla 16	36
Tabla 17	37
Tabla 18	38
Tabla 19	39
Tabla 20	40

Índice de Figuras

Figura 01.....	21
Figura 02.....	22
Figura 03.....	23
Figura 04.....	24
Figura 05.....	25
Figura 06.....	26
Figura 08.....	27
Figura 09.....	28
Figura 10.....	29
Figura 11.....	30
Figura 12.....	31

Palabras clave:

Tema	Sistema de Detracción del IGV, Liquidez
Especialidad	Contabilidad

Theme	VAT Deduction System, Liquidity
Specialty	Accounting

Líneas de investigación:

LINEA DE PROGRAMA	Auditoría
AREA	Ciencias Sociales
SUB AREA	Economía y Negocios
DISCIPLINA	Economía

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, Vicerrector de Investigación de la Universidad San Pedro:

HACE CONSTAR

Que, de la revisión del trabajo titulado “**Sistema de detracción del IGV y su efecto en la liquidez de la empresa Inversiones López, Trujillo, 2020**” del (a) estudiante: **Jhon Franco López Valverde**, identificado(a) con **Código N° 1314100129**, se ha verificado un porcentaje de similitud del **28%**, el cual se encuentra dentro del parámetro establecido por la Universidad San Pedro mediante resolución de Consejo Universitario N° 5037-2019-USP/CU para la obtención de grados y títulos académicos de pre y posgrado, así como proyectos de investigación anual Docente.

Se expide la presente constancia para los fines pertinentes.

Chimbote, 2 de Enero de 2022


 UNIVERSIDAD SAN PEDRO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
Dr. CARLOS URBINA SANJINES
VICERRECTOR



NOTA:

Este documento carece de valor si no tiene adjunta el reporte del Software TURNITIN.

Título:

**Sistema de detracción del IGV y su efecto en la liquidez de la empresa
inversiones López, Trujillo, 2020**

Resumen

El presente informe de investigación tiene como objetivo general: Analizar el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa Inversiones López, Trujillo – 2020. La investigación, es de tipo básica - descriptiva y diseño no experimental con corte transversal, lo cual se utilizará para obtener el nivel de conocimiento del personal sobre el sistema de detracción y su efecto en la liquidez.

La técnica que se empleo fue la encuesta y como instrumento el cuestionario, con una población - muestra de tres trabajadores de la empresa Inversiones López, 2020.

Los resultados sobre las detracciones del IGV si afectan negativamente en la liquidez de la empresa Inversiones López debido que el ente recaudador de impuestos tributarios con el fin de asegurar el pago de impuestos implemento un sistema llamado régimen del sistema de detracción del IGV mediante el cual el usuario debe depositar un porcentaje de dinero del precio de venta a una cuenta del detracciones creada en el banco de la nación, este dinero solo puede ser usado con el fin de pagar tributos, multas e intereses moratorios. Reduciendo así la liquidez de la empresa que podría utilizarse para reinvertir el capital de trabajo.

Según la tabla estadística N° 06 se obtuvo el siguiente resultado; que el 100 % de las personas encuestadas indican de manera afirmativa que el importe de detracción retenida afecta significadamente la liquidez de la empresa.

Abstrac

The present research report has as general objective: To analyze the effect of the deduction system of the igv in the liquidity of the company Inversiones Lopez, Trujillo - 2020. The research is of a basic type - descriptive and non-experimental design with cross-section, which which will be used to obtain the level of knowledge of the personnel about the deduction system and its effect on liquidity.

The technique used was the survey and the questionnaire as an instrument, with a population - sample of three workers from the company Inversiones Lopez, 2020.

The results of the VAT deductions do negatively affect the liquidity of the Inversiones Lopez company due to the fact that the tax tax collector, in order to ensure the payment of taxes, implemented a system called the VAT deduction system regime through which the user must deposit a percentage of money of the sale price to a deduction account created in the nation's bank, this money can only be used for the purpose of paying taxes, fines and late interest. Thus reducing the liquidity of the company that could be used to reinvest the working capital.

According to statistical table No. 06 the following result was obtained; that 100% of the people surveyed affirmatively indicate that the amount of deduction withheld significantly affects the liquidity of the company.

1. Introducción

1.1 Antecedentes

Antecedentes Internacionales:

Camacho, A y Patarroyo, Y. (2017): concluyó que la cultura tributaria en Colombia – Bogotá, Según el Estado esta es un mecanismo que genera crecimiento en los ámbitos de lo; social, económico, cultural y político, la aportación o contribución del ciudadano colombiano es necesaria para progreso de la cultura tributaria. Por tanto y más motivos el ciudadano debe captar la idea de que la contribución hacia el estado traerá como efecto un cambio positivo que beneficiará en el desarrollo y crecimiento del Estado Colombiano, pues el cambio y progreso está sujeta a las acciones que tome el contribuyente, este proceso de investigación permite determinar uno de los perfiles del contribuyente, es el de un ciudadano que en pleno crecimiento debe optar por la honestidad y transparencia al momento que contribuye con los impuestos según las normas establecidas por el estado, de esta forma todo el país se beneficiara implementando un buen funcionamiento y generando una cultura tributaria.

Fries, G. (2017): El sistema tributario en Argentina es considerado complejo, con sus múltiples tasas, regímenes e impuestos, estas generan la falta de pago y de incumplimiento generando una cultura de evasión de tributos por parte del contribuyente provocando una afectación monetaria hacia el Estado. El incumplimiento generado por la gran mayoría de ciudadanos está afectando directamente al buen contribuyente provocando una carga adicional en impuestos y tasas. El mecanismo de recaudación de impuestos no es la principal causa de evasión, se toma en consideración la perspectiva del contribuyente frente al sistema tributario la cual refleja una inequidad frente a otros sujetos, la cual se tomaría como aditivo para sus demás causas. La falta de información hacia los contribuyentes sobre el destino de los impuestos recaudados trae como

consecuencia la evasión de la misma, originando una cultura de incumplimiento frente a las obligaciones. El estado debe tener un mejor manejo de los tributos para poder generar confianza con los ciudadanos que están incumpliendo con el pago de obligaciones y de esa manera reducir la tasa de evasión de impuestos.

Antecedentes Nacionales:

Tello, J. (2018): Se concluyó que el Sistema de Detracciones, ayuda a mejorar el compromiso tributario tales como el IGV y resta la evasión de impuestos. Pero también logra perjudicar de manera directa el efectivo, la empresa de transportes Reyes EIRL se vio afectada en el área de liquides en el ejercicio del año 2018 arrojando resultados negativos frente obligaciones hacia terceros.

Acostupa, J. (2017): Según la información recibida se ha permitido determinar de forma negativa que los tributos retenidos afectan y perjudican de forma directa al efectivo disponible de las sociedades jurídicas dedicadas al transporte de carga, ya que el sistema SPOT te obliga a depositar un monto destinado solo a pagar impuestos sin saber los resultados de dicho estado financiero o balance.

En consecuencia, se logra deducir que el sistema SPOT afecta de forma perjudicial la liquidez y capacidad de las organizaciones dedicadas al transporte de carga en el Callao - Perú.

Antecedentes Regionales:

Altamirano, N. (2019): La liquidez de la empresa de servicios SERVI VEGA EIRL, es afectada de forma directa y desfavorable, una manera de afrontar sus obligaciones de la empresa para obtener una mejor liquidez se tiene que endeudar con las entidades financieras para poder cubrirlas, el sistema de detracciones disminuye la disposición del total de los ingresos, dicho porcentaje recaudado es depositado a la cuenta de detracciones que es solamente de uso para pagar multas e impuestos que están establecidos por el estado peruano.

Alcántara, J. y Ruiz, J. (2019): Se determinó que el sistema de detracción incide de manera perjudicial al área de solvencia o fluidez en la empresa dedicada al rubro de transporte Juanjo SAC, se realizó una comparación donde se reflejaba los montos de la empresa con ejecución de la detracción y también se aplicó sin este procedimiento en los aspectos de liquidez y rentabilidad. Se concluyó que afecta de manera negativa a dichos aspectos.

2. Justificación de la investigación

Este informe pretende manifestar los efectos del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa Inversiones López. Nuestra investigación se justifica en el hecho que el estado haya creado un plan para combatir la evasión fiscal llamado SPOT o sistema de detracción, dicho sistema infringe el origen de no confiscatoriedad, el monto detraído es depositado en la cuenta de detracción haciendo uso solo para pagos establecidos por sunat.

La importancia de esta investigación permitirá tener mayor conocimiento del sistema de detracciones del IGV sobre las sociedades en el estado peruano. también servirá como referente para otros tesis para sus investigaciones y otros profesionales, así como también podrá ser utilizada como material de consulta para la empresa investigada.

Esta investigación tendrá como beneficio social información científica que podrá brindarse al área administrativa y contable de la empresa para que tenga las prevenciones sobre las consecuencias que genera el sistema de detracción. Aplicando una nueva técnica de trabajo sin verse afectado en la liquidez, podremos ejecutar mejor los recursos económicos disponibles; para así poder reinvertir en el giro comercial de la empresa, como también hacerles frente a las obligaciones con proveedores, personales y Financieras.

El aporte científico será realizar diagnostico con un diseño descriptivo que permitirá ser base para futuras investigaciones, beneficiando más a las empresas dedicadas a la venta de minerales, se podrá delimitar su efecto de la detracción en el área de solvencia o fluidez, se obtendrá una mejor percepción en el flujo de efectivo proyectando presupuestos y diversos gastos, para una mejor interpretación de los estados resultados.

3. Problema

¿En qué medida afecta el sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa Inversiones López, Trujillo – 2020?

4. Conceptuación y Operacionalización de las variables

1. Variable Independiente

Sistema de Detracción

Sunat (2004) El sistema de detracción o SPOT tiene como función primordial la recaudar fondos para la cancelación de dichos pagos:

- a) Impuestos, multas, anticipos y depósitos: Estos tipos de ingresos constituyen la totalidad del erario público, incluso los derivados de aportes institucionales y financieros.
- b) Los costos y gastos incurridos por la sunat se refieren al artículo 115, inciso e) del código tributario.

Todas las obligaciones que surjan de los interesados, por las operaciones que realice el sistema, deberán depositarse en una cuenta bancaria abierta a tal efecto en el Banco Nacional.

Aplicación

- a) Impuestos sobre la renta generadores de renta Clase III, tales como la venta de bienes muebles o inmuebles, la prestación de servicios o los contratos de construcción impuestos por el IGV y / o ISC.
- b) Se impida la recuperación de bienes prevista en el Artículo 3, Cláusula a) de la Ley IGV;
- c) La transferencia de bienes fuera del centro de producción, así como de cualquier área geográfica beneficiada por impuestos al resto de países, cuando dicha transferencia no sea el resultado de una transacción de venta.
- d) El transporte por vía terrestre tales como; el transporte público o privado.

Momento para efectuar el depósito

El monto detráido debe ser depositado con total integridad en los momentos establecidos, sunat establece distintas formas según sea los sectores económicos tales como; servicios, bienes ya que están afectas al sistema:

Todos los sectores económicos que se dediquen a actividades sujetas al régimen, incluidos los sectores económicos, para objetos del tercer tipo de impuesto sobre la renta generadora de ingresos.

1. Venta de inmuebles:

- a.1) Transporte de mercancías desde el centro de producción.
- a.2) Al plazo establecido por sunat para recepción del bien que recibe el adquiriente.
- a.3) Tome notas en el historial de compras dentro de un período específico de acuerdo con los términos de los documentos de pago.
- a.4) Hasta la fecha de la cancelación total o parcial al proveedor.
- a.5) La retirada de la mercancía para la venta se puede realizar de dos formas; En la fecha de emisión del documento o en la fecha de recogida. Está previsto en la Ley IGV en el artículo 3, inciso a).

2. Prestación de servicios:

- b.1) Se establecen plazos determinados según sunat para la prestación de servicios.
- b.2) Según fecha del pago del servicio ya sea parcial o total.
- b.3) Continuado por la acotación en el registro de compras del comprobante de pago en el plazo determinado por sunat.

c) Venta de inmuebles por primera vez:

c.1) En la fecha de pago total o parcial.

c.2) Seguimiento marcando el comprobante de pago en el registro de compra durante el período especificado por años.

d) Contrato de construcción:

d.1) Hasta la fecha del pago total o parcial.

d.2) Continuar marcando el comprobante de pago en el historial de compras durante el período especificado por sunat.

d.3) Comportamiento antes de iniciar la construcción.

Sanciones

Toda omisión o evasión de las obligaciones según lo establecido por el código tributario será castigado con lo que esta norma disponga.

Según las infracciones realizadas se aplicarán las sanciones respectivas:

INFRACCIÓN	SANCIÓN
1. De no efectuar el deposito integro en el momento establecido por ley.	La multa será equivalente al 100% del importe omitido.
2. Si el proveedor accede el traslado de los bienes sin haber un deposito integro según lo establecido por el sistema, que se debió efectuar antes de dicho traslado.	Tendrá 5 días hábiles después de haber realizado el traslado, para depositar el monto respectivo. De no cumplir la multa equivale al 100 % del monto que tenía que depositarse.

<p>3. Si un tercero designado por el proveedor se compromete a entregar la mercancía sin depósito completo según lo establecido por el sistema, esto debería haber sido realizado antes de dicho transporte</p>	<p>La multa equivale al 100% del depósito, sin afectar las multas ofrecidas a los prestadores de servicios en los numerales 1 y 2.</p>
<p>4. El titular de la cuenta mencionado en el artículo 6, la fuente de los fondos deberá ser enviada a un lugar distinto según previsto en el reglamento</p>	<p>Por el importe indebidamente utilizado la multa equivale al 100%</p>
<p>5. La falta del empleado asignado en verificar el pago del depósito mencionado en el punto 2 de acuerdo con los procedimientos aprobados por sunat.</p>	<p>Por el vehículo no verificado la multa de media UIT (0.5)</p>
<p>6. El gestor de cobranza no hace públicos los resultados de la verificación del cumplimiento del pago del depósito mencionado en el artículo 2, en los términos y condiciones aplicables.</p>	<p>La multa equivale a una UIT.</p>
<p>7. Incumplimiento por parte del administrador de cobranza de tasas en cobrar el depósito mencionado en el Artículo 2.</p>	<p>Multa equivalente al 100 % del importe no cobrado.</p>

<p>8. El personal de recaudación de derechos no cumple con el pago de las tarifas cobradas al transportista que transporta mercancías y / o pasajeros.</p>	<p>La multa equivale al total (100%) del importe no depositado.</p>
--	---

Deuda Tributaria

Robles (2016) Según el código tributario, nos menciona que; las retenciones, recargos exigibles, intereses, sanciones y otros vienen hacer en términos generales un conjunto de obligaciones tributarias.

Grupo de Justicia Fiscal, (2018) Cuantía o porcentaje que una empresa debe aportar obligatoriamente de forma única o periódica al estado, también pueden incluirse otros como; mora e intereses.

Grupo de Justicia Fiscal, (2019) El incumplimiento de pago de tributo o mejor llamado evasión fiscal. El estado busca reducir dicha cultura ya que se considera esta acción ilegal.

Amasifuen, (2015) Nos muestra que el incumplimiento de la obligación tributaria, son porque los aportantes no realizan ningún tipo de pago ya sea por omisión o acción.

Montano y Vásquez (2016) Detallando esta respuesta de los ciudadanos o contribuyentes que forman parte del deterioro de la responsabilidad frente a obligaciones, trayendo como consecuencia una cultura de incumplimiento tributario. Las tasas con alto porcentaje, la desconfianza de los líderes que

realizan el manejo del tesoro público y más aún la disconformidad de los servicios públicos que el estado otorga.

Gonzales (2012): El tributo es creado con el fin de recaudar de manera voluntaria los impuestos de los contribuyentes, por consiguiente, se considera primera fuente de ingresos de los recursos para las finanzas públicas. El ciudadano o contribuyente debe informarse que los montos recaudados sirven para las necesidades primordiales del país.

Cuenta Corriente para Deduciones

Banco de la Nación (2014) Según el decreto legislativo N° 940 y el decreto legislativo N° 1110 esta cuenta es diferente y especial, donde solo depositan montos que fueron afectados por el sistema de deducción que fueron retenidos por el proveedor y que solamente puede pagar dichos impuestos establecidos por ley.

¿Qué se puede pagar con la cuenta de deducciones?

Sunat (2004) Según establece la norma; la empresa solo puede pagar con la cuenta de deducción distintas operaciones tales como:

- Tributos y Multas.
- Anticipos y pagos a cuenta de tributos.
- Aportaciones a Es Salud y ONP.
- Gastos por cobranza coactiva o sanciones.
- Medidas cautelares.

Sunat (2021) Tabla de porcentajes de deducciones

ANEXO I		
Nº	DEFINICION	PORCENTAJE
1	Azúcar y melaza de caña	10%
2	Alcohol etílico	10%

ANEXO II		
Nº	DEFINICION	PORCENTAJE
1	Recursos hidrobiológicos	4%
2	Maíz amarillo duro	4%
3	Arena y piedra	10%
4	Residuos, subproductos, desechos, recortes, desperdicios y formas primarias derivadas de los mismos	15%
5	Carnes y despojos comestibles	4%
6	Harina, polvo y «pellets» de pescado, crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	4%
7	Madera	4%
8	Oro gravado con el IGV	10%
9	Minerales metálicos no auríferos	10%
10	Bienes exonerados del IGV	1.5%

11	Oro y demás minerales metálicos exonerados del IGV	1.5%
12	Minerales no metálicos	10%
13	Caña de azúcar	10%
14	Bienes gravados con el IGV por renuncia a la exoneración	10%
15	Aceite de Pescado	10%
16	Leche	4%
17	Páprika y otros frutos de los géneros capsicum o pimienta	10%
18	Plomo	15%

ANEXO III		
Nº	DEFINICION	PORCENTAJE
1	Intermediación laboral y tercerización	12%
2	Arrendamiento de bienes	10%
3	Mantenimiento y reparación de bienes muebles	12%
4	Movimiento de carga	10%
5	Otros Servicios Empresariales	12%
6	Comisión mercantil	10%
7	Fabricación de bienes por encargo	10%

8	Servicio de transporte de personas	10%
9	Contratos de Construcción	4%
10	Demás servicios gravados con el IGV	12%

Libre disposición de la cuenta de detracción.

SUNAT (2010), Si el monto que se encuentra en la cuenta de detracción no se ha agotado, podrá solicitar la liberación siempre que cumpla con las condiciones que proponga sunat, ya cumpliendo todos los requisitos la entidad bancaria pone a disposición autorizado por Sunat.

Espinoza (2016) La devolución de fondos que está en la contabilización de detracción en el banco que no está siendo utilizado, permite al contribuyente gozar de este derecho continuamente y una vez que adjunte todos los requisitos por sunat. Se puede solicitar dentro:

Procedimiento General: Dentro los primeros 5 días hábiles de los meses de enero, abril, julio y octubre.

Acción Especial: Esta acción está destinada a los afectados en 22 compras mediante el sistema de descuento, y esta acción se realiza en los primeros 3 días hábiles de cada quincena.

Condiciones para solicitar la liberación de fondos

Sunat (2018) Primer paso en tener en cuenta que solo puede solicitar el titular de la cuenta de detracción, que haya pasado un año calendario sin haberse agotado dichos fondos, sin embargo, han sido utilizados para el pago de diversos tributos u otros conceptos administrativos que están establecidos por sunat. Para terminar la solicitud tendrá haber cumplido:

- a) No existen deudas pendientes o impagas por ningún concepto previo a la SUNAT excepto por pagos a plazos diferidos y / o fraccionados que no hayan vencido a la fecha de presentación de petición de liberación.
- b) Figurar en la ficha ruc Activo y Habido.
- c) Los que están sujetos al registro de compras y ventas electrónicos deben haber concluido con todas sus condiciones, requisitos y demás aspectos que señala sunat, no debe presentar atraso no mayor a doce meses para la ostentación de la petición.
- d) Presentar a fecha todas las declaraciones conteniendo la deuda tributaria correspondiente, no tener ningún atraso fiscal en los periodos o hayan perdido vigencia en los doce meses anteriores a la fecha de la petición.

Aplicaciones y más

1. Una de las formas de postularse es a través del portal Sunat en la aplicación, liberando fondos. Otra forma es a través de la aplicación actual; Debe estar por escrito y firmado por un representante legal reconocido por sunat. Y también como titular de una cuenta de débito en el Banco del Estado, presentó esta solicitud a la mesa de partes cuyas sedes están aprobadas a nivel nacional. En dicha solicitud debe especificarse lo siguiente:
 - a) Número de RUC del titular de la cuenta;
 - b) Nombres y apellidos o denominación o razón social, según corresponda;
 - c) Domicilio Fiscal; y
 - d) Número de la cuenta.

2. Debe ser presentado los cinco (5) días hábiles del mes de enero, abril, julio y octubre.
3. Si quiere realizar un tercero la petición de liberación de detracciones debe presentar un documento público o privado ya sea legalizado donde especifique designado a la persona específica autenticado por sunat.
4. Por medio de resolución, Sunat notificará al titular si acepta o se rehúsa a liberar los fondos. La porción máxima liberada es el saldo de la contabilización hasta el 31 de diciembre del año calendario siguiente a la presentación de la reclamación.
5. Los días hábiles para esperar la respuesta de parte de sunat es un máximo de treinta (30). De no haber respuesta de parte de la entidad se tomará como denegada la petición de liberación de fondos.
6. Después de haber sido aprobada la solicitud de liberación de fondos, sunat informa al banco de la nación con la notificación y resolución al día siguiente de haber comunicado al titular de la cuenta de detracción, para poder liberar los fondos depositados.

2. Variable Dependiente

Liquidez

Díaz (2015) Mediante la liquidez se puede medir la función de una empresa privada o pública para encarar las obligaciones hacia terceros en un plazo determinado. Desafortunadamente, la falta de este activo corriente traspasa la gran mayoría de micro y pequeñas empresas cuyo da origen a otros inconvenientes más grandes como; el incumplimiento de sueldo a los jornaleros, el recorte de personal, la morosidad a entidades financieros y por último la quiebra de la empresa.

Bahamon (2017) Se toma como definición de liquidez la facultad de la empresa para cumplir con sus compromisos monetarios hacia terceros en un plazo corto.

Quiere decir que tiene el poder de afrontar sus cuentas por pagar, rentas e incluso nóminas y otros.

Sunat (2020) Los cuerpos donde se centraliza la liquidez es en los activos y pasivos, se pueden expresar en moneda nacional como el SOL y en moneda extranjera, generando una distribución que asegure por un plazo determinado. Según el portafolio utiliza instrumentos y así usa la manera de facilitar la conversión a efectivo según su necesidad.

Gitman y Zutter, (2012): Para poder cumplir con sus obligaciones a tiempo se necesita tener una buena liquidez y esta tiene la capacidad de medir aquellos compromisos monetarios frente a terceros. Es la capacidad de pagar sus cuentas con facilidad y disponer de una buena posición financiera en forma general.

Según varios antecedentes la razón principal de la quiebra de varias empresas es la complicación de generar liquidez, esta razón da origen a deficiencias en el flujo de caja y mal manejo por la administración. (Pag. 65)

Liquidez Corriente

Este indicador es uno de los citados con más frecuencia ya que es primordial en el funcionamiento de la empresa, de tal forma esta tiene la facultad de encarar las obligaciones generadas a un tiempo corto, esta fórmula se manifiesta de la siguiente manera:

$$\text{Liquidez corriente} = \frac{\text{Total de activos líquidos}}{\text{Total de adeudos corrientes}} =$$

Razón Rápida (Prueba del Ácido)

Este tipo de razón contable es similar a la liquidez corriente, excepto que excluye el inventario. La escasez de bienes se debe a dos razones principales:

1. Varios tipos de inventario no se pueden vender fácilmente porque son productos terminados, artículos especiales o similares; Y
2. El inventario generalmente se vende a crédito, lo que significa que se transfiere a las cuentas por cobrar antes de convertirlo en efectivo. Otro problema con las acciones existentes es que cuando las empresas se enfrentan a la necesidad más urgente de efectivo, es decir, cuando el negocio va mal, ese es exactamente el caso, es un momento difícil convertir las acciones en efectivo. Utilizándolo para la venta. La razón rápida se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Razón rápida} = \frac{\text{Activos corrientes} - \text{Inventario}}{\text{Pasivos corrientes}}$$

Aching (2005) La liquidez tiene como objetivo principal afrontar con los deberes en un corto tiempo, dicho efectivo está disponible para contrarrestar las deudas adquiridas. Se determina por la facilidad de los activos generen efectivo, a esto se llama habilidad gerencial. (Pag.15)

Los Ratios

Aching (2005) Grupo de índices donde se relaciona 2 cuentas del estado de ganancias y pérdidas o el balance. Debido a los resultados que producen los ratios tendremos la posibilidad de mejorar la toma de elecciones de la empresa, ya sean representantes o asesores.

Si comparamos el activo circulante con el pasivo circulante, será posible determinar la capacidad de la empresa para poder cumplir con sus obligaciones con terceros. (Pag.14)

Ratio de liquidez general o razón corriente

El método para obtener el índice de liquidez es dividir el activo circulante por el pasivo circulante. La clasificación de activos corrientes incluye efectivo, bancos, cuentas, cuentas por cobrar e inventario.

Este índice ayuda a representar la deuda a corto plazo y su principal medida de liquidez, lo cual permite transformar el activo en dinero para el cumplimiento a fecha de vencimiento. (Pag. 16)

$$[1] \text{ LIQUIDEZ GENERAL} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} =$$

Ratio prueba ácida

Este indicador resta el activo corriente de manera directa el inventario y se divide con el pasivo corriente. No toma presente los inventarios pues son menos líquidos y más dañados a pérdidas en caso de quiebra. (Pag16)

$$[2] \text{ PRUEBA ACIDA} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE} - \text{INVENTARIOS}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} =$$

5. Hipótesis

“El sistema de detracciones del igr afecta de manera significativa la liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ, Trujillo – 2020.”

6. Objetivos

Objetivo General:

Analizar el efecto del sistema de detracciones del igr en la liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ, Trujillo – 2020.

Objetivo Específico:

- 1.** Interpretar los depósitos de detracciones con los Estados de cuenta del Banco de la Nación correspondientes a INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021.
- 2.** Interpretar los niveles de liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021.
- 3.** Relacionar como el sistema de detracciones afecta los niveles de liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021.

2. Metodología

Tipo de investigación:

Este proyecto investigación es de tipo descriptivo, porque nos ayudara a descubrir las consecuencias del sistema de detracciones y su incidencia en la liquidez en empresa Inversiones López.

Diseño de investigación:

Este proyecto de investigación es de diseño no experimental, por su prolongación en el tiempo es Transversal.

Población - muestra

Para la presente investigación, la población – muestra, estará determinada por los 3 trabajadores según planilla de la empresa Inversiones López.

Técnicas

Se utilizará como técnica la encuesta que nos va a permitir identificar la aplicación del sistema de detracciones y ver la incidencia en la liquidez a los trabajadores de la empresa Inversiones López.

Instrumento

Se utilizará como instrumento, el cuestionario, documento formado por un conjunto de preguntas redactadas de forma coherente y organizadas.

Procesamiento y análisis de la información:

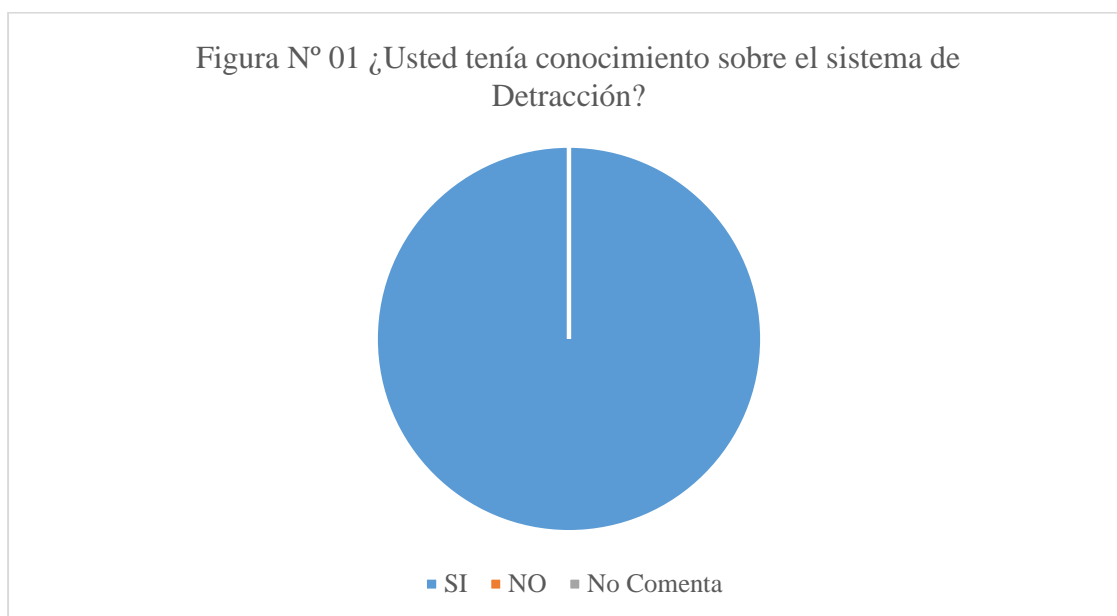
La técnica optada para realizar esta investigación será la encuesta usando el cuestionario como instrumento principal, con el fin de desarrollar los objetivos planteados ya que un cuestionario es una agrupación de interrogantes que se interrelacionan para obtener información con algún objetivo específico. Por ende, en el presente informe de investigación se usará una encuesta formulada en base de preguntas que se realizará al personal del área Administrativa de la empresa Inversiones López – periodo 2020.

3. Resultados

TABLA N^o 01
¿Usted tenía conocimiento sobre el sistema de Detracción?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

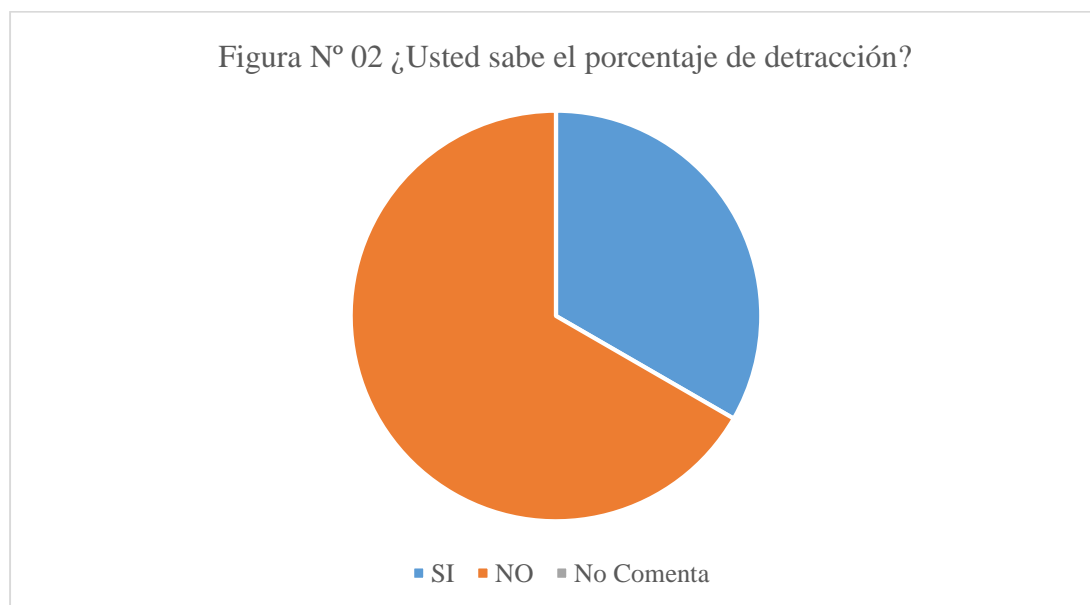
Tabla N^o 01, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado indican que si tiene conocimiento sobre el sistema de detracción.

TABLA Nª 02

¿Usted sabe el porcentaje de detracción?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 02, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado indican que desconocen sobre el porcentaje de detracción y el 33% afirma que si lo tiene.

TABLA Nª 03

¿Sabe cuál es el procedimiento del Sistema de detracciones?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 03, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado indican que desconocen sobre el procedimiento del sistema de detracciones y el 33% afirma que si lo tiene.

TABLA Nª 04

¿Sabe usted si hay multa o sanción por no depositar la detracción?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	2	67%
NO	1	33%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 04, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado indican que si tiene conocimiento que si hay multa o sanción por no depositar la detracción y el 33% afirma que no lo tiene.

TABLA Nª 05

¿Usted considera que el nivel del porcentaje hacia las empresas dedicadas a la extracción de minerales está bien regulado?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	0	0%
NO	3	100%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

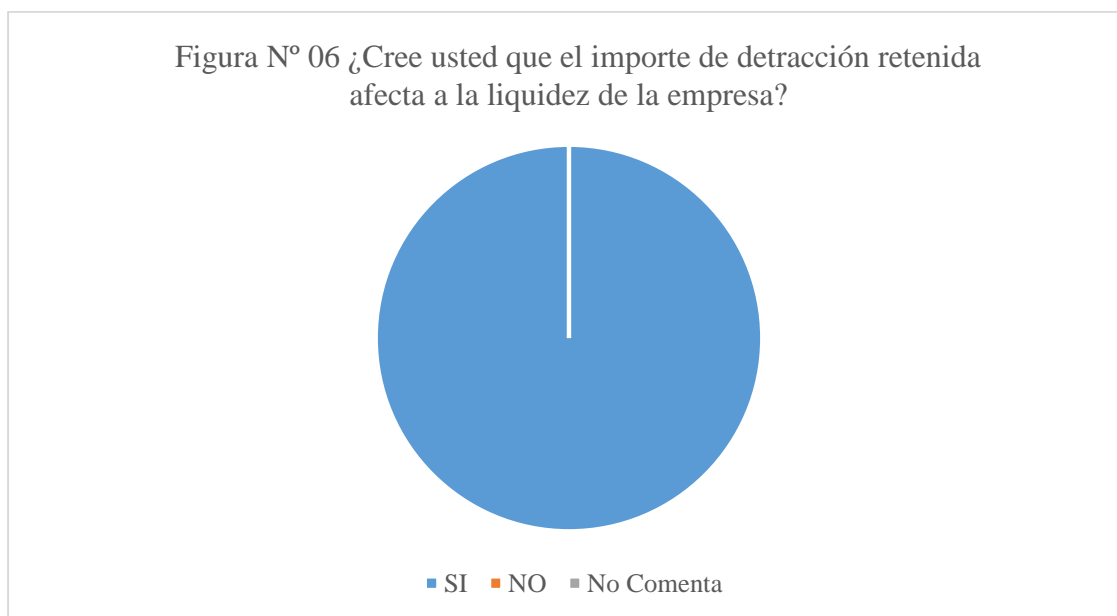
Tabla Nª 05, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado indican que no considera que el nivel de porcentaje hacia las empresas dedicadas a la extracción de minerales está bien regulado.

TABLA Nª 06

¿Cree usted que el importe de detracción retenida afecta a la liquidez de la empresa?

RESPUESTAS PORCENTAJE %	CANTIDADES	
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 06, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado indican de manera afirmativa que el importe de detracción retenida afecta a la liquidez de la empresa.

TABLA Nª 07

¿Usted sabe que el monto detr ado solo sirve para pagar tributos?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACI N:

Tabla Nª 07, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado indican que si tiene conocimiento que el monto detr ado solo sirve para pagar tributos.

TABLA Nª 08

¿Usted tiene conocimiento sobre la liberación de fondos?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 08, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado indican que si tiene conocimiento sobre la liberación de fondos.

TABLA Nª 09

¿Usted sabe en qué periodos puedes solicitar la liberación de fondos?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 09, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado indican que no tiene conocimiento sobre en qué periodos pueden liberar los fondos y el 33% afirma que si lo tiene.

TABLA N^a 10

¿Conoce usted los requisitos para solicitar la liberación de Fondos?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

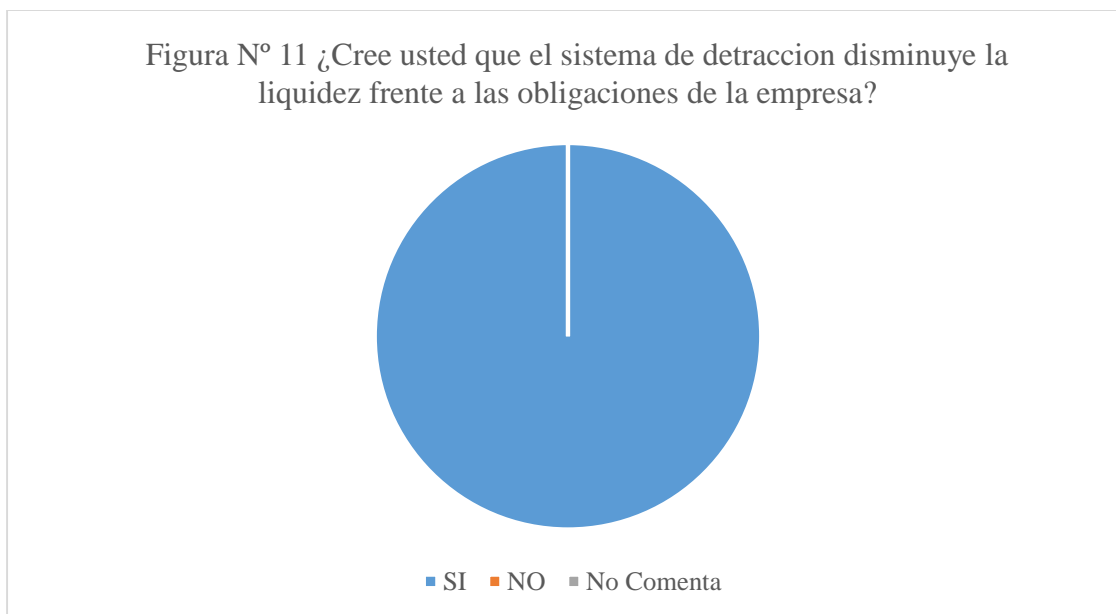
Tabla N^a 10, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado indican que no tiene conocimiento sobre los requisitos para poder liberar los fondos y el 33% afirma que si lo tiene.

TABLA N^a 11

¿Cree usted que el sistema de detracciones disminuye la liquidez frente a las obligaciones de la empresa?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

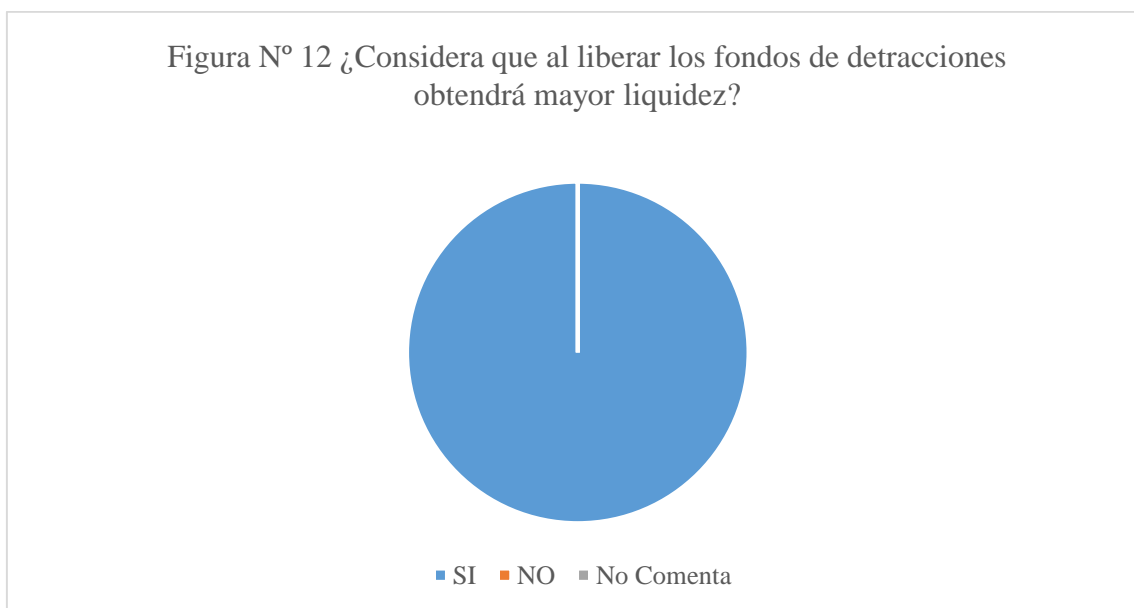
Tabla N^a 11, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado indican que afirman que el sistema de detracciones disminuye la liquidez frente a las obligaciones de la empresa.

TABLA Nª 12

¿Considera que al liberar los fondos de detracciones obtendrá mayor liquidez?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 12, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado afirman que liberando los fondos de detracción se tendrá mayor liquidez.

TABLA Nª 13

¿Considera que las deducciones le restan liquidez para hacer frente a sus obligaciones?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 13, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado afirman que las deducciones logran restar la liquidez para hacer frente a sus obligaciones.

TABLA Nª 14

¿Conoce el plazo máximo para los depósitos de detracción?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 14, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado indican que no tiene conocimiento de los depósitos y su plazo máximo de detracción y el 33% afirma que si lo tiene.

TABLA Nª 15

¿Los clientes efectúan el depósito en los plazos establecidos por sunat?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 15, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado indican que no tiene conocimiento que los clientes efectúan el deposito en los plazos establecidos por sunat y el 33% afirma que si lo tiene.

TABLA N^a 16

¿Usted cree que el sistema de detracción afecta al capital de la empresa?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	3	100%
NO	0	0%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla N^a 16, se tiene los siguientes resultados: que el 100% afirma que el sistema de detracción afecta al capital de la empresa.

TABLA N^a 17

¿Ha solicitado liberación de fondos durante el año?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	0	0%
NO	1	33%
NC	2	67%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

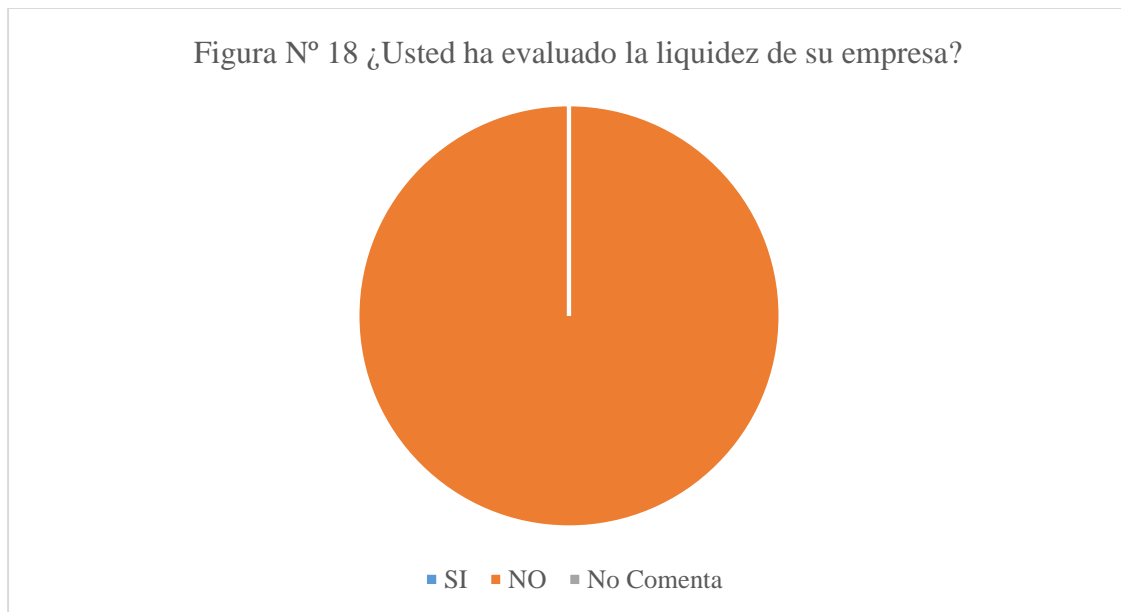
Tabla N^a 17, se tiene los siguientes resultados: que el 67% no comenta si ha generado una liberación de fondos durante el año y el 33% afirma que no.

TABLA N° 18

¿Usted ha evaluado la liquidez de su empresa?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	0	0%
NO	3	100%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

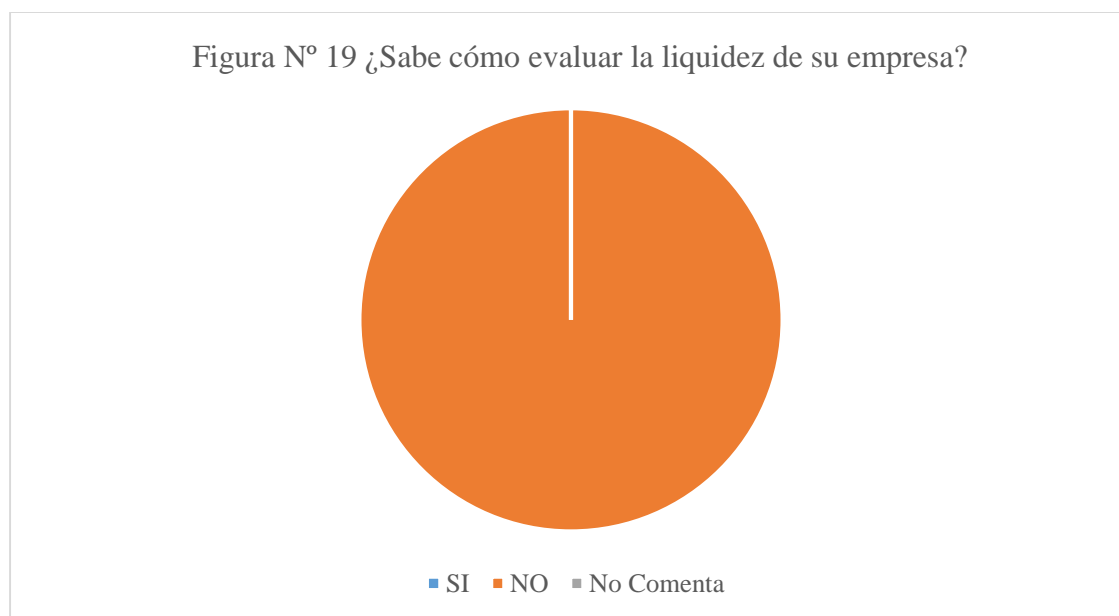
Tabla N° 18, se tiene los siguientes resultados: que el 100% del personal encuestado afirman no ha evaluado la liquidez de la empresa.

TABLA N° 19

¿Sabe cómo evaluar la liquidez de su empresa?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio



INTERPRETACIÓN:

Tabla N° 19, se tiene los siguientes resultados: que el 67% del personal encuestado no sabe cómo evaluar la liquidez de su empresa y el 33% sabe evaluarlo.

TABLA Nª 20

¿Sabe que es un Ratio Financiero?

RESPUESTAS	CANTIDADES	PORCENTAJE %
SI	1	33%
NO	2	67%
NC	0	0%
TOTAL	3	100%

Fuente: Base de datos de las variables de estudio

INTERPRETACIÓN:

Tabla Nª 20, se tiene los siguientes resultados: que el 67% no sabe que es un ratio financiero y el 33% afirma que sí.

4. Discusión

De acuerdo a nuestros resultados obtenidos:

1. Analizar el efecto del sistema de detracciones del igr en la liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ, Trujillo – 2020.

Según la TABLA N° 01 El 100% del personal encuestado tiene conocimiento del sistema de detracción. Y en la TABLA N° 02 el 67% del personal encuestado tiene conocimiento del porcentaje de detracción.

Sunat (2004) El sistema de detracción o SPOT tiene como función primordial la recaudar fondos para la cancelación de dichos pagos: tributos o multas, anticipos y pagos a cuenta: Estos tipos de ingresos conforman la totalidad del tesoro público e incluso las generadas por las aportaciones de la onp y essalud. Y según Robles (2016) Según el código tributario, nos menciona que; las retenciones, recargos exigibles, intereses, sanciones y otros vienen hacer en términos generales un conjunto de obligaciones tributarias.

Concuerdo con el autor que el sistema implementado por la sunat tiene como finalidad el anticipo de los pagos de tributos impidiendo la disposición de aquel recurso económico, trayendo como consecuencia incapacidad de liquidez frente a sus obligaciones hacia terceros.

2. Interpretar los depósitos de detracciones con los Estados de cuenta del Banco de la Nación correspondientes a INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021.

Según la TABLA N° 05 El 100 % del personal encuestado tiene como negativa que el nivel del porcentaje hacia las empresas dedicadas a la extracción de minerales está bien regulado y en la TABLA N° 06 EL 100% del personal afirma que el importe de detracción retenida afecta a la liquidez de la empresa.

Banco de la nación (2014) Según el decreto legislativo N° 940 y el decreto legislativo N° 1110 esta cuenta es diferente y especial, donde solo depositan montos que fueron afectados por el sistema de detracción que fueron retenidos por el proveedor y que solamente puede pagar dichos impuestos establecidos por ley. Y según Gonzales (2012 El tributo es creado con el fin de recaudar de manera voluntaria los impuestos de los contribuyentes, por consiguiente, se considera primera fuente de ingresos de los recursos para las finanzas públicas. El ciudadano o contribuyente debe informarse que los montos recaudados sirven para las necesidades primordiales del país.

Por tanto, podemos decir que los tributos recaudados son utilizados para solventar las principales necesidades de un país, incluyendo los montos detraídos que son depositados en el banco de acuerdo a ley.

3. Interpretar los niveles de liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021

Según la TABLA N^o 11 El 100 % del personal encuestado afirma que el sistema de deducciones disminuye la liquidez frente a las obligaciones de la empresa y en la TABLA N^o 12 el 100% afirma que al liberar los fondos de deducciones obtendrá mayor liquidez.

Gitman y Zutter, (2012): Para poder cumplir con sus obligaciones a tiempo se necesita tener una buena liquidez y esta tiene la capacidad de medir aquellos compromisos monetarios frente a terceros. Es la capacidad de pagar sus cuentas con facilidad y disponer de una buena posición financiera en forma general.

Según varios antecedentes la razón principal de la quiebra de varias empresas es la complicación de generar liquidez, esta razón da origen a deficiencias en el flujo de efectivo y mal manejo en la administración. Y según Sunat (2018) Primer paso en tener en cuenta que solo puede solicitar el titular de la cuenta de deducción, que haya pasado un año calendario sin haberse agotado dichos fondos, sin embargo, han sido utilizados para el pago de diversos tributos u otros conceptos administrativos que están establecidos por sunat.

A mi criterio estoy totalmente de acuerdo con el autor, resaltado la incapacidad de hacer cumplir los deberes a corto tiempo cuando el estado vulnera y retiene un porcentaje de sus ingresos a través del sistema de deducción.

4. Relacionar como el sistema de detracciones afecta los niveles de liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021.

Según la TABLA N° 18 El 100% del personal encuestado no ha evaluado la liquidez de la empresa y en la TABLA N° 19 el 67% del personal no sabe cómo evaluar la liquidez de su empresa.

Díaz (2015) Mediante la liquidez se puede medir la función de una empresa privada o pública para encarar las obligaciones hacia terceros en un plazo determinado. Desafortunadamente, la falta de este activo corriente traspasa la gran mayoría de micro y pequeñas empresas cuyo da origen a otros inconvenientes más grandes como; el incumplimiento de sueldo a los jornaleros, el recorte de personal, la morosidad a entidades financieros y por último la quiebra de la empresa. Y según Aching (2005) La liquidez tiene como objetivo principal afrontar con los deberes en un corto tiempo, dicho efectivo está disponible para contrarrestar las deudas adquiridas. Se determina por la facilidad de los activos generen efectivo, a esto se llama habilidad gerencial.

Reafirmando con los autores, el sistema de detracción afecta de forma directa al área de liquidez de una empresa, teniendo en cuenta que el porcentaje de detracción del rubro de venta de minerales es el 10% de total de la factura y es depositada a la cuenta de detracciones.

5. Conclusiones

1. Según la tabla N° 01 El 100% del personal encuestado tiene conocimiento del sistema de detracción. Se deduce que sunat considera como prioridad prevenir una cultura de evasión tributaria en el sector minero sin tener en cuenta el efecto negativo en la liquidez de la empresa Inversiones López.
2. El 100% del personal afirma que los importes de detracción retenidos afectan al activo circulante de la empresa según la tabla N° 06. Se ha llegado a comprobar que los depósitos que se realizan a la cuenta de detracción si son significativas para la liquidez de la empresa Inversiones López perjudicando sus compromisos monetarios frente a terceros.
3. En la tabla N° 12 el 100% del personal afirma que liberando los fondos se obtendrá mayor liquidez. Se ha llegado a comprobar que liberando los fondos se obtendrá un mejor nivel liquidez de la empresa Inversiones López.
4. El 100% del personal afirma que no ha evaluado la liquidez de la empresa según la tabla N° 18. Con los datos obtenidos, se ha determinado que la empresa Inversiones Lopez no ha realizado ninguna evaluación al área de liquidez.

6. Recomendaciones

- 1.** El estado debe reducir la tasa de detracción para que no afecte de manera directa la liquidez de las empresas que están afectas al sistema de detracción.
- 2.** El estado debe estructurar nuevos mecanismos para el cumplimiento de recaudaciones tributarias sin prevalecer el sistema de detracciones.
- 3.** Sunat debe llevar a cabo un nuevo procedimiento de solicitud de liberación de fondos, para facilitar la disponibilidad de dicho efectivo y a la vez reducir el plazo de respuesta para dicho trámite.
- 4.** Se debe aplicar el ratio financiero al área de liquidez, para obtener resultados y tomar decisiones de la empresa.

Agradecimiento

Quiero agradecer a Dios y mis aderes por ayudarme en el día a día. También agradezco a la Universidad San Pedro y a los profesores, ya que me han ayudado a superarme y culminar mi carrera de forma exitosa.

El autor

Referencias bibliográficas

TESIS:

Camacho, A y Patarroyo, Y. (2017): “CULTURA TRIBUTARIA EN COLOMBIA”,2017. Tesis de la Universidad Minuto de Dios facultad de ciencias empresariales, Bogotá, Colombia.

Fries, G. (2017): “DETERMINANTES DE LA EVASIÓN IMPOSITIVA: PRESIÓN TRIBUTARIA, CONCIENCIA FISCAL Y COMPLEJIDAD DEL SISTEMA TRIBUTARIO” Tesis de la Universidad Siglo 21, Córdoba, Argentina.

Tello J. (2018): “EL SISTEMA DE DETRACCION Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DEL PERÚ: CASO EMPRESA DISTRIBUIDORA, SERVICIOS Y TRANSPORTES REYES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CASERÍO EL PARTIDOR, DISTRITO DE LAS LOMAS, PROVINCIA PIURA– AÑO 2018” Tesis de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Huaraz, Perú,

Acostupa J. (2017): “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, EN LA REGIÓN CALLAO, 2015 – 2016”, Tesis de la Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú.

Altamirano N. (2019):” EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIQUIDEZ DE LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE TRANSPORTES DEL PERÚ: CASO TRANSPORTES SANDRITA. TRUJILLO, 2018” Tesis de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Chimbote, Huaraz, Perú.

Alcántara J. (2019): “EL SISTEMA DE DETRACCIONES Y SU INCIDENCIA

EN LA LIQUIDEZ Y RENTABILIDAD DE LA EMPRESA DE TRANSPORTE DE CARGA JUANJO S.A.C, TRUJILLO AÑO-2018”, Tesis de la Universidad Cesar Vallejo”, Trujillo, La Libertad, Perú.

July C. (2016): “LAS DETRACCIONES Y SU INFLUENCIA EN LA LIBERACIÓN DE FONDOS EN LA EMPRESA COMERCIAL “PAPELERA DEL PERU” SAC. LIMA, 2015”, Tesis de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, Lima – Perú.

PÁGINAS WEB:

<https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

[https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20\(1\).pdf?sequence=1](https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/15183/FRIES%20GABRIELA%20PATRICIA%20(1).pdf?sequence=1)

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/10756/DETRACCION%20C_LIQUIDEZ_TELLO_ABANTO_JOEL_ALEXANDER.pdf?sequence=1&isAllowed=y

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/2807/acostupa_hjj.pdf?sequence=1&isAllowed=y

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15996/EMPRESA_LIQUIDEZ_ALTAMIRANO_FLORES_NIRIAN_NORIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y

<https://renati.sunedu.gob.pe/handle/sunedu/2081632>

<https://www.gob.pe/701-detracciones>

https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlinefiles/Cartilla_detracciones.pdf

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1004/LIQUIDEZ_SISTEMA_DE_DETRACCIONES_HERRERA_BELTR%C1N_JULY_CLOTILDE.pdf?sequence=4

<https://orientacion.sunat.gob.pe/sites/default/files/inlinefiles/cartilladetracciones.pdf>

BASE LEGAL

TEXTO ÚNICO ORDENADO DEL D. LEG. N° 940 REFERENTE AL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS CON EL GOBIERNO CENTRAL DECRETO SUPREMO N° 155-2004-EF

<https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/1595-d-s-n-155-2004-ef/file>

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N.° 304-2018/SUNAT APRUEBAN DISPOSICIONES RELACIONADAS A LA SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE LOS FONDOS DEPOSITADOS EN LAS CUENTAS DEL BANCO DE LA NACIÓN POR LAS DETRACCIONES A QUE SE REFIERE LA DÉCIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N.° 30737

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/2018/304-2018.pdf>

LEY N° 28587 Y AL REGLAMENTO DE GESTIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO DEL SISTEMA FINANCIERO, APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN SBS N° 3274-2017.

<https://www.bn.com.pe/transparenciabn/transparencia-financiera/Res-SBS-3274-2017-Reglamento-Gestion-Conducta-Mercado.pdf>

TUO DECRETO LEGISLATIVO N° 940 – D.S. 155-2004-EF, MODIFICADO POR LA LEY

N° 28605 – DECRETO LEGISLATIVO N° 1110.

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 183-2004/SUNAT (15.08.2004) Y MODIFICATORIAS.

R.S. N° 317-2013/SUNAT, PUBLICADA EL 24.10.2013.

R.S. N° 375-2013/SUNAT, PUBLICADA EL 28.12.2013.

R.S. N° 019-2014/SUNAT, PUBLICADA EL 23.01.2014.

R.S. N° 077-2014/SUNAT, PUBLICADA EL 18.03.2014.

R.S. N° 203-2014/SUNAT, PUBLICADA EL 28.06.2014.

R.S. N° 343-2014/SUNAT, PUBLICADA EL 12.11.2014.

R.S. N° 045-2015/SUNAT, PUBLICADA EL 10.02.2015

http://contenido.app.sunat.gob.pe/insc/Materiales+de+charlas/2015/SistemaDetraccionesModificaciones_2015.pdf

LIBROS

Aching C. (2005): “GUIA RAPIDA RATIOS FINANCIEROS Y MATEMATICAS DE LA MERCADOTECNIA”. Editorial: PROCENCIA Y CULTURA S.A, Lima (Perú).

Gitmam y Zutter (2012): “PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA”, Edición: DECIMOSEGUNDA, Editorial: PEARSON EDUCACIÓN S. A. D.F, México.

Anexo N°01

MATRIZ DE CONSISTENCIA					
TITULO	PROBLEMA	HIPOTESIS	OBJETIVOS	OBJETO DE ESTUDIO	METODOLOGIA
<p>SISTEMA DE DETRACCION DEL IGV Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INVERSIONES LOPEZ, TRUJILLO, 2020.</p>	<p>¿En qué medida afecta el sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ, Trujillo - 2020??</p>	<p>“El sistema de detracciones del igv afecta de manera significativa la liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ, Trujillo – 2020.”</p>	<p>Objetivo General</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar el efecto del sistema de detracciones del IGV en la liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ, Trujillo – 2020. <p>Objetivos Específicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Interpretar los depósitos de detracciones con los Estados de cuenta del Banco de la Nación correspondientes a INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021. 2. Interpretar los niveles de liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021. 3. Relacionar como el sistema de detracciones afecta los niveles de liquidez de la empresa INVERSIONES LOPEZ. PERIODO 2020 – 2021. 	<p>SISTEMA DE DETRACCIONES</p> <p>LIQUIDEZ</p>	<p>Tipo: Descriptivo.</p> <p>Diseño: No experimental, de corte transversal.</p> <p>Población – Muestra: Se aplicará a los 3 trabajadores de la empresa Inversiones Lopez, 2020.</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: Cuestionario</p>

Anexo N°02

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (1)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	
SISTEMA DE DETRACCION	El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, es un mecanismo de recaudación de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes o servicios gravados con el IGV, debe depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación perteneciente al propio proveedor, que servirá para realizar pagos a la SUNAT.	Se aplica a las ventas de internas de bienes y prestación de servicios.	Porcentaje de detracción	Nivel de porcentaje de la detracción	1. ¿Usted tenía conocimiento sobre el sistema de Detracción? 2. ¿Usted sabe el porcentaje de detracción?	
				Importe de la detracción retenida	3. ¿Sabe cuál es el procedimiento del Sistema de detracciones? 4. ¿Sabe usted si hay multa o sanción por no depositar la detracción?	
					Liberación de fondos.	Nivel de pago de tributos
				Periodo de liberación de Fondo		

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE (2)

VARIABLE	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS
LIQUIDEZ	La liquidez es la capacidad de un activo de convertirse en dinero y así hacer frente a sus obligaciones a un corto plazo.	Para medir la liquidez utiliza el ratio de liquidez, con el que se calcula la capacidad que tiene ésta para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.	Monto detráido	Deposito	1. ¿Cree usted que el sistema de detracciones disminuye la liquidez frente a las obligaciones de la empresa?
					2. ¿Considera que al liberar los fondos de detracciones obtendrá mayor liquidez?
					3. ¿Considera que las detracciones no le restan liquidez para hacer frente a sus obligaciones?
					4. ¿Conoce el plazo máximo para los depósitos de detracción?
			Afectación	Nivel de solvencia de la empresa	5. ¿Los clientes efectúan el depósito en los plazos establecidos por SUNAT?
					6. ¿Usted cree que el sistema de detracción afecta al capital de la empresa?
					7. ¿Ha solicitado liberación de fondos durante el año?
					8. ¿Usted ha evaluado la liquidez de su empresa?
			Evaluación de liquidez	Análisis económico y financiero	9. ¿Sabe cómo evaluar la liquidez de su empresa?
					10. ¿Sabe que es un Ratio Financiero?

Anexo N° 03

CUESTIONARIO

INSTRUCCIONES:

A continuación, encontrará una serie de preguntas a las que deberá marcar con una (X) la respuesta que considere correcta. Indicándole a usted que el cuestionario tiene carácter reservado, por lo tanto, agradecemos sinceridad de sus respuestas.

CUESTIONARIO			
ITEMS	SI	NO	NC
1. ¿Usted tenía conocimiento sobre el sistema de Detracción?			
2. ¿Usted sabe el porcentaje de detracción?			
3. ¿Sabe cuál es el procedimiento del Sistema de detracciones?			
4. ¿Sabe usted si hay multa o sanción por no depositar la detracción?			
5. ¿Usted considera que el nivel del porcentaje hacia las empresas dedicadas a la extracción de minerales está bien regulado?			
6. ¿Cree usted que el importe de detracción retenida afecta a la liquidez de la empresa?			
7. ¿Usted sabe que el monto detraído solo sirve para pagar tributos?			
8. ¿Tiene conocimiento sobre la liberación de fondos?			
9. ¿Usted sabe en qué periodos puedes solicitar la liberación de fondos?			

10. ¿Conoce usted los requisitos para solicitar la liberación de Fondos?			
11. ¿Cree usted que el sistema de deducciones disminuye la liquidez frente a las obligaciones de la empresa?			
12. ¿Considera que al liberar los fondos de deducciones obtendrá mayor liquidez?			
13. ¿Considera que las deducciones le restan liquidez para hacer frente a sus obligaciones?			
14. ¿Conoce el plazo máximo para los depósitos de deducción?			
15. ¿Los clientes efectúan el depósito en los plazos establecidos por SUNAT?			
16. ¿Usted cree que el sistema de deducción afecta al capital de la empresa?			
17. ¿Ha solicitado liberación de fondos durante el año?			
18. ¿Usted ha evaluado la liquidez de su empresa?			
19. ¿Sabe cómo evaluar la liquidez de su empresa?			
20. ¿Sabe que es un Ratio Financiero?			

SISTEMA DE DETRACCION DEL IGV Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INVERSIONES LOPEZ, TRUJILLO, 2020.

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	6%
2	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	www.noticierocontable.com Fuente de Internet	3%
4	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
5	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	2%
6	1library.co Fuente de Internet	1%
7	orientacion.sunat.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	hdl.handle.net Fuente de Internet	



9	repositorio.uncp.edu.pe Fuente de Internet	1 %
10	core.ac.uk Fuente de Internet	1 %
11	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
12	www.sunat.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
13	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
14	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
15	repositorio.urp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Privada San Pedro Trabajo del estudiante	<1 %
17	repositorio.unfv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.uprit.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	vsip.info Fuente de Internet	<1 %
20	peru21.pe	<1 %



	Fuente de Internet	<1 %
21	repositorio.autonoma.deica.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
24	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
25	doaj.org Fuente de Internet	<1 %
26	worldwidescience.org Fuente de Internet	<1 %
27	www.stada.es Fuente de Internet	<1 %
28	bibliodigital.unijui.edu.br:8080 Fuente de Internet	<1 %
29	www.aytobejar.com Fuente de Internet	<1 %
30	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
31	www.diputados-catamarca.gob.pe Fuente de Internet	<1 %



32	www.vivienda.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
33	Marcela Viviana Durán-Cuesta, Sonia Marlene Bonilla-Carchi, Azucena Torres-Negrete. "Crédito tributario de IVA en el sector manufacturero y su impacto en la liquidez empresarial", Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonia, 2020 Publicación	<1 %
34	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
35	repositorio.uch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
36	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
37	repositorio.utesup.edu.pe Fuente de Internet	<1 %



Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 4 words

REPOSITORIO INSTITUCIONAL DIGITAL

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

1 Información del Autor			
LOPEZ VALVERDE JHON FRANCO		48167737	lopezvalverdejhon@gmail.com
Apellidos y Nombres		DNI	Correo Electrónico
2 Tipo de Documento de Investigación			
<input checked="" type="checkbox"/>	Testis	<input type="checkbox"/> Trabajo de Suficiencia Profesional	<input type="checkbox"/> Trabajo Académico
3 Grado Académico o Título Profesional ¹			
<input type="checkbox"/>	Bachiller	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional	<input type="checkbox"/> Título Segunda Especialidad
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> Maestría	<input type="checkbox"/> Doctorado
4 Título del Documento de Investigación			
SISTEMA DE DETRACCIONES DEL IGV Y SU EFECTO EN LA LIQUIDEZ DE LA EMPRESA INVERSIONES LOPEZ, TRUJILLO, 2020			
5 Programa Académico			
CONTABILIDAD			
6 Tipo de Acceso al Documento			
<input checked="" type="checkbox"/>	Abierto o Público ² (href=so-repo/semantics/openAccess)		<input type="checkbox"/> Acceso restringido ³ (href=so-repo/semantics/restrictedAccess) (*)
(*)En caso de restringido sustentar motivo			


A. Originalidad del Archivo Digital


Por el presente dejo constancia que el archivo digital que entrego a la Universidad, es la versión final del trabajo de investigación sustentado y aprobado por el Jurado Evaluador y forma parte del proceso que conduce a obtener el grado académico o título profesional.

B. Otorgamiento de una licencia CREATIVE COMMONS ⁴

El autor, por medio de este documento, autoriza a la Universidad, publicar su trabajo de Investigación en formato digital en el Repositorio Institucional Digital, al cual se podrá acceder, preservar y difundir de forma libre y gratuita, de manera íntegra a todo el documento. ⁵

Lugar	Ciudad	Mes	Año
Chimbote	27	01	2025

Huella Digital 

Firma 

Importante

- Según Resolución de Consejo Directivo N° 033-2016-SUMDU-CD, Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar Grados Académicos y Títulos Profesionales, Art. 8, inciso 8.2.
- Ley N° 30033, Ley que regula el Repositorio Institucional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto y D.S. 005-2013-PCM.
- Si el autor otorga el tipo de acceso abierto o público, otorga a la Universidad San Pedro una licencia no exclusiva, para que se pueda hacer archivos de forma en la obra y difundir en el Repositorio Institucional Digital, respetando siempre los Derechos de Autor y Propiedad Intelectual de acuerdo y en el Marco de la Ley 822.
- Encaso de que el autor otorga la segunda opción, únicamente se publicará los datos del autor y resumen de la obra, de acuerdo a la directiva N° 004-2016-CINCYTEC-DEG (Numerales 3.2 y 6.7) que norman el funcionamiento del Repositorio Institucional Digital.
- Las Licencias Creative Commons (CC) es una organización internacional sin fines de lucro que pone a disposición de los usuarios un conjunto de licencias flexibles y de herramientas tecnológicas que facilitan el flujo de información, recursos educativos, obras artísticas y científicas, entre otros. Estas licencias también garantizan que el autor obtenga el crédito por su obra.
- Según el inciso 17.2, del artículo 17° del Reglamento del Registro Nacional de Trabajos de Investigación para optar grados académicos y títulos profesionales (RNTA) Las universidades, instituciones y unidades de subsección superior tienen como obligación registrar todos los trabajos de investigación y proyectos, incluyendo los resultados de sus repositorios institucionales, prestando el uso de acceso abierto o restringido, los cuales serán posteriormente recolectados para el Repositorio Digital RNTA, a través del Repositorio ALCAN.

Nota: - Encaso de falsedad en los datos, se procederá de acuerdo a ley (Ley 27444, art. 52, núm. 52.3)